



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz

Contabilidad y Presupuesto

Es la unidad responsable de registrar y controlar las transacciones relacionadas con el patrimonio de la Municipalidad, a través del manejo de registro y controles de contabilidad financiera y presupuestaria

Dependencia Jerárquica: Alcalde Municipal

Funciones:

- Desarrollar, implantar y dar seguimiento a un sistema contable y presupuestario de ingresos y egresos que refleje confiabilidad en la situación financiera de la municipalidad.
- Elaborar y presentar mensualmente al Alcalde Municipal los informes financieros: balance general, estados de resultado.
- Elaborar informes mensuales sobre ejecución y control de presupuesto y presentarlos al Alcalde Municipal.
- Recibir resumen de ingresos y egresos diariamente de la Tesorería Municipal para efectuar los registros contables y presupuestarios y determinar la disponibilidad presupuestaria y los estados financieros en contabilidad presupuestaria y contabilidad financiera respectivamente.
- Elaborar cuadro de ingreso mensuales
- Elaborar cuadro de egresos mensuales por partida y programa.
- Velar por el cumplimiento de las estipulaciones establecidas en la estructura presupuestaria
- Llevar registro de las órdenes de compra
- Preparar la liquidación del presupuesto al final del periodo y presentar al Tribunal Superior de Cuentas
- Revisar y contabilizar las planillas de pago
- Revisar y comprobar operaciones de las requisiciones y efectuar las correcciones necesarias
- Realizar operaciones contables en libros principales y auxiliar de contabilidad



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz

- Elaborar informes de trabajo periódicamente
- Realizar otras tareas afines que se asignen

Requisitos para Optar al Puesto:

- Ser hondureño
- Mayor de 18 años
- Que este en el goce de sus derechos políticos
- Perito mercantil y Contador Público debidamente colegiado
- Conocimiento amplio en leyes relacionadas en el campo municipal
- Experiencia en materia contable y de presupuesto

